

(Large decorative initial 'S')

Don Severina Gonzalez Presel. Marmarosi a
 Clero Grab para mañana Mircoles a las 10 de la ma
 1. ... tiana. Para ver el arreglo de horas y generales. Un q. seberian
 2. ... copliar los *Prescripciones*. Para nombrar los Moderantes
 3. ... que faltan que son el de Leyes y Medicina. Para nombrar
 4. ... un examinador de Latinidad y^a las Matriculas. Para hacer
 presente a la Universidad las catedras que se hallan vacantes
 5. ... a fin de sacarlas a concurso. Para dar parte a la Universidad
 de lo acordado por la Junta condisionada acerca del modo con
 que podran rehabilitar los titulos de sus grados los ausentes.
 y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie falte fecha
 Mañete 16. de Noviembre de 1824.

D. Francisco Luis
 V. p. *Alvarez*
(Signature)



Química Química Instituto

Fisiología Especial... Dr. Dr. Pérez
y por tarde... Instituto

Terapent. y mat. med. ^{ca} ^{va} ^{ca} **Vacante**

Fisiología y Anatomía... Dr. Dr. Peña
y por tarde... Instituto

Anatomía... Dr. Morán

Filosofía

Física experimental... Dr. Dr. Sanjurjo... B. Morán

Matem. Subtines... R. Alonso... B. Paqua

Cosmología y ética... R. Sánchez... B. Vazquez

Física gral y particulr... R. Jauregui... B. Isidro

Lógica y metafísica... R. Alonso... B. Yañez

Humanidades

Hebreo... Dr. Dra. Ocaña... a su discrecion



Atenas... Ctedranica... Sumario

Cyriago... Sr. Sr. Feijo... } A discrecion
Numeros... Sr. Sr. Manco... } de los tres Cat.

Robram to de Subditos de toda la
Catedral de 18 de Novre de 1824, pa
el curso de 1824 y 1825

Academias Dominicales

Horas

Los Domingos de 9 a 11 1/2

Teología n.º 3. - Cánones n.º 7. - Leyes n.º 4. de Escuelas mayores y filosóf. n.º 1.º de menores.

Academia de Oratoria de 8. a 10. Domingos y los días señalados en el A. P. n.º 9.

Biblioteca de 9 a 12. y de 3. a 5.

Gramática. Las horas de costumbre en el P. del Estudio.

La Academia de Práctica por su será el Lunes y Viernes de cada semana del curso, no siendo días de fiesta que en este caso se trasladará al siguiente. Habiendo sola mente dos días lectivos en la semana, había Academia en ambos: Si hay tres lectivos como en la semana de ceniza, será el primero y último. También en las semanas de Pasqua, serán primero y último.

Academia de Matem. Sublimes y Finca los Domingos de 9 a 11 1/2 gen. Cu.º 3. de men.

Vertical handwritten notes on the left margin, including the date 1857 and other illegible text.

AVSA



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Leído en Sesión General el 17 de
Enero de 1824 =

Y aprobada por el
Congreso General de 1821 en 1825 =
y ordenado por el
Congreso de 1821 en 1825 =



SEÑORES.

- | | | |
|--------------------------|---------------------------|---------------|
| Rector. | * Diez. | |
| Cancelario. | Barba. | |
| * Alvarez. <i>Sep ex</i> | Piñuela. | |
| * Bárcena. | * Limia. | |
| Huebra. | Jauregui. | |
| * Ocaña. | Magarinos. | |
| * Cea. <i>S</i> | * Perez. | |
| * Ramos. | Huebra Sanchez. | * García. |
| * Castañon. <i>III</i> | Rodriguez. | * Martél. |
| * Zatarain. | Pabon. | * Sampelayo. |
| * Delgado. <i>S</i> | Martin. | * Sanchez. |
| * Rafolx. | Alonso Pinto. | * Alonso. |
| Bermejo. <i>S</i> | Moraleda. <i>✓</i> | * Márcos. |
| * Leon. | Velasco. | Jauregui. |
| Cuadrado. | Barrio. | Alonso Pinto. |
| Ufano. | Perez. | |
| * Alonsó. | Parfondry. | |
| * Sanchez. | Enriquez. | |
| * Dominguez. | Hernandez. | |
| * Maestre. | Bua. | |
| * Márcos. <i>S</i> | | |
| * Fuentes. | | |
| * Peiro. | | |
| * Roman. | | |
| * Fernandez. | * Maestre. | |
| Azes. <i>S</i> | * Montes. | |
| Rodrigo. <i>S</i> | * Perez. <i>Rodriguez</i> | |
| Hernandez. | Riva. | |
| * Mena. | | |
| Carrasco. | | |
| * Vime. | | |
| Salas. | | |

*La Xma se conforma con el arreglo
de los de hoy con los de ayer para el curso
proximo de 1824*



Apuntes

Responde

SEÑORES

Para probar la modernidad de leyes en substitucion

* Grein
* Alar
* Sanpelayo
* Sanchez
* Alonso
* Miras
* Jaramba
* Alonso Pinto

Jos. Vives

14

Andrés Vives

1

Pablo

11

Pere

3

Hernandez

20

Ases

15 Cley. Subto

Paton

13 deyer

* Maestro
* Montes
* Perez
* Riva

* Roman
* Hernandez
* Vives
* Rodrigo
* Hernandez
* Mesa
* Carrasco
* Vime
* Salas



3

7

Claustro General de 17 de Noviembre de 1824 -

1.^o p.^{to} sobre el arreglo de las horas de las Cátedras y Generales en que deberán explicarse los Señores Catedráticos en el próximo curso de 1824 en 1825; cuyo arreglo es el siguiente: aquí el arreglo, y en terado el Claustro, se dio arreglo para votar en la forma siguiente

Dr. Barcena, se conforma con el arreglo leído de sena tanto de horas, cátedras y generales. Ya
Dr. Ocaña, Dr. Cea, Dr. Ramos, Dr. Zatarain y Dr. P. no puede conformarse con el arreglo leído y en todo lo que es contrario al plan el hacer bajar al Dr. Leon, Dr. Roman, y Dr. Thor de cátedras sucesivas a otra expuso ingreso, como igualmente el no conservar todas las cátedras de Humanidades, Matemáticas Sublimadas, ciencias naturales, la Medicina y su Testim.^o de vice su voto

Dr. Ofano, se conforma con el arreglo leído

Dr. Alvaro Id. conservándose a cada un Señor individuo todos sus votos como ya está acordado

Dr. Fuentes, voto del Dr. Ramos

Dr. Peyro, se conforma con el arreglo leído ya



D. Roman, lo aprueba
y protesta q. no le pare perjuicio en los
dñs de su casa de Hista Ecclia, y en
punto de haber vacado una casa de
Can. p. Teologia, se conforma con lo
dho por el R. mo Rafael sobre este par-
ticular.

D. Carrasco, q. siempre q. los dñs ca. se
asceren no reclamen se conforma con el ar-
reglo leido, y en orden a disminuir ca.
no se conforma

R. mo Salas, voto del R. mo Rafael, y pide
testim. de la aynhatura hecha al R.
Leon

R. Barba, voto del R. mo Rafael
Sauregui, y d

D. Magarinos, se conforma con el arreglo
leido interinante y q. se nombre una
Junta p. q. entienda sobre las dñs
raiones hechas en el arreglo leido.

D. Huebra Ther, aprueba el arreglo leido

R. Martin, voto del R. mo Rafael

R. Alonso, y d

D. Perez, voto p. Vm. d

R. Dna, voto del R. mo Rafael,

D. Monca, y d

D. Rodrig. y d

D. Riva, y d

D. Sampelayo, se conforma con el arreglo leido

D. Carranon, y d



4
Dor Delgado, q. buelba a la Junta, p. q. segun
lo q. se ha manifestado por alg. Tres vean los
varios partic. de q. se ha ablado, particularm.
la designacion hecha al Rmo Leon, y q. no
se sigue a concurso la Ca. de Teolog. mo
ral, hta tanto q. se decida y se aclare
el d. del Rmo Leon, y q. en p. to a la Ca.
de Ciencias parada a Teolog. lo trace la
Junta, y proteja qualq. perjuicio q.
con este motivo se le irroque
D. Bermess, ~~no~~ aprueba por ahora el arreglo
leido

D. Marcos, Id

D. Acer, Id

D. Rodrigo, Id tratandose solo de asignaturas
y no de distribucion de Catedras q. en este
caso es el voto del Rmo Rafael
R. Moraleda, Id

D. D. Alvarez, Vice R. se conforma
con el arreglo leido, y así votado, tratado
y conferenciado se acordó lo q. resulta
del 1.º Ac.º vease

2.º de Abril
Moderancia
En seguida se paso a tratar sobre si la
Moderancia de la facultad de Leyes se
habia a ~~partir~~ proceer en propiedad, o en
subtroucion, mediante no saberse si D. Angel
Rodrig. Villan. tiene impedim. to q. le prohiba
continuar en ella, sobre lo q. la Univ.
paso a votar en la forma sig. —

D. Darcena, q. se tenga por vacante



D^r. Staña, voto el Sr^o D^r. Barcena

D^r. Ramon, yd

D^r. ~~Lana~~ Carrancho, q^e se provea en nombre
Moderante, con condicion de q^e si lo ve-
lancia el D^r. Prod^r. Villar, sea solo en
D^r. Substitucion
D^r. Carrancho, q^e se provea, como substituto

R. Rafols, q^e se provea, por vacante
y la declara tal,

D^r. Bermejo yd

D^r. Delgado yd

D^r. Cea yd

D^r. Ufano, ~~yd~~ q^e se provea en substitucion

R. Alonso, q^e se provea en propiedad como
vacante

R. Fuentes, q^e se nombre solo en subit^o.

D^r. Peyro, yd

D^r. Roman, yd

D^r. Acer, yd

D^r. Rodrigo, yd

D^r. Carrasco, yd

R^{mo} Salas, yd

R^{mo} Darba yd R^{mo} Jauregui yd

D^r. Magarinos yd

D^r. Huebra Itoz yd

D^r. Delgado reformio yd

R. Alonso yd

D^r. Bermejo yd



Sr. mo Martin, q. se provea solo en su sujecion la Moderancia de la facultad de Leyes,
 Sr. mo Alonso Perr. Yd,
 Sr. mo Morales, Yd
 Sr. Perez, lo mismo,
 Sr. Montan, Yd
 Sr. Rodriguez, lo mismo
 Sr. Riva, Yd
 Sr. Sampedayo, lo mismo
 Sr. Cea, reformo en Yd
 Sr. Ocaña, Yd
 Sr. Carranón, Yd
 Sr. Don Alvarez, Vice Rector, lo mismo; y así votado
 tratado, y conferenciado se acordó lo q. resulta
 del 2º Acuerdo, vease

3º to. } En seguida del acuerdo q. precede, se pasó a la
 provision de dha Moderancia de Leyes, para lo
 q. se repartieron por la Univ. los votos y puer-
 tos en cajas los Sres Dns Acer, Huebra y Per-
 zabon, y Perez, descubiertos el 1º Examinio re-
 sultó tener el Sr. Dn Acer 14 votos, el Sr. Dn Huebra,
 1, el Sr. Dn Zabon 11, y el Sr. Dn Perez 3, por
 lo q. quedaron y fueron puestos en cajas pa-
 el 2º Examinio los Sres Dns Acer, y Zabon,
 y descubiertos resultó tener el Sr. Dn Acer 15 votos,
 y el Sr. Dn Zabon 12, por lo q. se acordó lo
 q. resulta del 3º Acuerdo, vease

4º to. } En seguida se pasó a tratar de la provision
 de la Moderancia de Medicina, y la Univ. in-
 voce se convino se hiciera en propiedad, por
 hallarse como se hallaba vacante, y



mediante no haber en dho facultad mas Sr
q. el Sr. Rodriguez, se pusiere su nombre
en una delas dos capas & la arquilla de dho
senor, entendiendose q. los votos q. aparecie-
sen en esta se nombraban tal Moderante;
lo q. hubiere en la otra vela negaban; y
reparados los votos descubiertos el escrutinio
resulto haber no, voto nombrandole Mo-
derante, y 8, negandole dha Moderancia,
por lo q. se acordó lo q. resulta del
4.º Acuerdo vease.

5.º } En seguida se leyó la Junta de 30 de octubre
ultimo, comisionada, acerca del modo con q.
podran rehabilitar los titulos de sus respectivos
grados de B. en los Curiales a quienes q.
lo recibieron en el tiempo del Gobierno Consti-
tucional; y enterado el Claustro, acuerdo in-
voca, lo q. resulta del 5.º Ac.º vease -

El Sr. D. Salas, se presento en esta Secretaria
de Univ. antes de las 24 horas, a pedir testi-
monio de su voto, en el 1.º punto sobre el arreglo
de horas, Catedras, Cas. & a



AVSA




6

2

Acuerdos del Claustro General de 17 de Nov.^{re} de 1824.

- 1.^o La Universidad se conforma con el arreglo leído de horas, Catedras, Catedraticos y Generales, para el proximo curso de 1824 en 1825.
- 2.^o Que se provea la Moderancia de la facultad de Leyes en Substitucion.
- 3.^o Fue nombrado substituto de la Moderancia de Leyes, el Dor D.^h Juan de Aceso
- 4.^o Fue nombrado Moderante de Medicina en pro piedad, el Dor D.^h Fran.^{co} Ventura Rodriguez.
- 5.^o La Unio.^d se conforma con lo acordado por la Junta de 30, de octubre ultimos, sobre el modo y forma de reabilitar los curvantes B res, y respectivos grados, segun y como en ella se expresa =

Dr. Alvarez
V. R. 

M.^{ro} Salas


Secretario

5710

AVSA



Decreto General de 19 de Mayo de 1824.

1.^o La Univ. se conforma con el arreglo hecho del Realam. de Honor, Catálogos, Carrera-tico, y Generales, p.^a el proximo curso de 1824, en 1825.

2.^o Que se provea la Modernidad de la Facultad de Leyes en subtruncion

3.^o Que se nombre Subtruncio de la Modernidad de Leyes, el Sr. Dn. Juan de Steen.

4.^o Que se nombre Modernidad de Medicina en propiedad el Sr. Dn. Juan de Yermuna Rodriguez.

5.^o La Univ. se conforma con lo acordado por la Junta de 30 de octubre ultimo, acerca del modo y forma de rehabilitar a los ausentes Brev. en respectivos grados, segun y como en ella se expresa =

Intende

Arreglo de Horas Catedras Cateoraticas y Generales para el curso de 1824. en 1825.

<u>Catedras</u>	<u>Pres. Cateoraticos</u>	<u>Horas</u>	<u>Generales</u>
-----------------	---------------------------	--------------	------------------

Canonias

Hist. y disciplina de la Iglesia de España	Dr. Castañon	de 4. a 5.	N.º 2 Escuelas May.
Decretales	Dr. Delgado	de 9 a 10. y 1/2	N.º 2. Esc. Mayores
Y por la tarde	Item	de 4. a 5.	N.º 3. Mayores.
Justicia Canonica. 2.ª	Dr. Roman	de 10. a 11. y 1/2	N.º 1. Mayores.
Justicia Canonica. 1.ª	Dr. Rodrigo	de 11. a 12. y 1/2	N.º 2. Mayores
Item p.ª la tarde	Item	de 4. a 5.	N.º 4. Mayores

Leyes

Novis.ª recopilacion	Dr. Zambrano	de 11. a 12. y 1/2	N.º 7. Mayores
Acad.ª de practica forense	Justitico Dr. Alcala	de 3. a 4.	N.º 9. Mayores
Dignos romanos Españ.ª	Dr. Bermejo	de 9. y 1/2 a 11.	N.º 6. Mayores.
Justicia romana 1.ª año	Dr. Magarinos	de 9. a 10. y de 4. a 5.	N.º 7. Mayores
Justicia romana 2.ª año	Dr. Fontan	de 9. y 1/2 a 11.	N.º 9. Mayores
Item por la tarde	Item	de 4. a 5.	N.º 6. Mayores
Justicia de Dios Patrio	Justitico Dr. Perez	de 8. a 9.	N.º 9. Id.
Y.ª por la tarde	Item	de 3. a 4.	N.º 7. Id.

Teologia

Hist. y disciplina gral. de la Iglesia	Dr. Alvarez	de 10. a 11. y 1/2	N.º 3. Mayores
Escritura	Dr. Cea	de 10. a 11. y de 4. a 5.	N.º 1.º Mayores
Moral por la mañana	Justitico Dr. Alcala	de 9. a 9. y 1/2	N.º 4. Mayores
Religion p.ª la tarde	Item	de 3. a 4.	N.º 4. Item
Justicia teologica 1.ª	Dr. Alcala	de 9. a 9. y 1/2	N.º 3. Mayores
Y.ª por la tarde	Dr. L. Pedro dominico	de 3. a 4.	N.º 3. Item



Catedras Pres Catedraticos Horas Gen Gral

Justicia teolog. 3 ^o	R. Leon	de 2 y 1/2 a 11	n ^o 8. mayores
Id. p ^o la tarde	R. Barba	de 2 a 4	n ^o 6. Idem.
Id. p ^o la mañana 2 ^o cuño	R. Macistrado	de 8 a 9 y 1/2	n ^o 6. Idem.
Id. por la tarde	Un V. Lector franciscano	de 3 a 4	n ^o 2. Idem.
Id. 1 ^o cuño p ^o la mañana	R. Mexicander	de 8 a 9 y 1/2	n ^o 8. Idem.
Id. por la tarde	R. Jimia	de 3 a 4	n ^o 1. Idem.
Catedra de Prima de			
8 ^o prebendos	R. Montes	de 8 a 9 y 1/2	n ^o 10. Idem.
Id. de 8 ^o prebendos	R. Diaz	de 8 a 9 y 1/2	n ^o 3. menores.

Medicina

Clinica	Instituto D ^o Rodrig ^o	de 8 y 1/2 a 10	Hospital Gral
Patologica Especial	D ^o Perez	de 11 a 12 y 1/2	n ^o 5. mayores.
Id. p ^o la tarde	Instituto D ^o Perez	de 11 a 5	n ^o 5. Idem.
Terapeutica y materia Med ^{ca}	Instituto D ^o Perez	de 9 y 1/2 a 11 y de 3 a 4	n ^o 5. Idem.
Fisiologia y Patologia	D ^o Vila	de 8 a 9 y 1/2	n ^o 5. Idem.
Id. por la tarde	D ^o Vila	de 4 a 5	n ^o 3. Idem.
Anatomia	D ^o Alvarez	de 10 a 11 y de 2 a 3	en el Hosp ^o Gral.

Filosofia

Fisica Experimental	D ^o Sampedano	de 8 y 1/2 a 10 y de 4 a 5	General
Matematicas Sublimas	R. Alonso Mout ^o	de 2 y 1/2 a 11 y de 4 a 5	n ^o 3. menores
Cosmologia y Etica	R. Sanchez	de 8 y 1/2 a 10 y de 3 a 4	n ^o 2. menores
Fisica gral y particular	R. Vazquez	de 9 y 1/2 a 11 y de 4 a 5	n ^o 1. menores
Logica y Metemericas	R. Alonso	de 8 a 9 y de 3 a 4	n ^o 1. menores

Humanidades

Hebreo	D ^o Graña	de 11 a 12 y 1/2	n ^o 8. mayores.
Griego	D ^o Leyro	de 11 a 12 y 1/2	n ^o 6. mayores.
Humanidades	D ^o Maroz	de 10 a 11 y 1/2	n ^o 2. menores

Combrancimento de Substituição de todas as Cadeiras de
esta Universidade del Anno de 1824. em 1825.

Cadeiras Categorias Substituição

Hist. ^a y disciplina de la Iglesia de España	} Sr. Dr. Quintanilla	B. ^r Paimos
Decretales	Sr. Dr. Delgado	B. ^r Santana
Id. por la tarde	Idem	
2. ^a de Jurisprud. Canonic.	Sr. Dr. Roman	B. ^r Villa
1. ^a de Idem	Sr. Dr. Rodrigo	B. ^r Ther de la Fuente
Idem por la tarde	Idem	

Leyes

Novissima Recopil. ^o	Sr. Dr. Zatarain	B. ^r Quintanilla
Academia de practica for. ^o	Vacante	se le carga al Sr. Stuebra
Digens Romanos Espanol.	Sr. Dr. Bernades	Sr. Pabon
Jurisprud. Romana 1. ^o año	Sr. Dr. Lagarino	B. ^r Cevias
Jurisprud. Romana 2. ^o año	Sr. Dr. Parfourey	B. ^r Barcena
Id. por la tarde	Idem	

Jurisprudencia de D. ^o Sario	Vacante	Sr. Pixer
Idem por la tarde	Idem	

Teologia

Hist. ^a y disciplina gral de la Iglesia	} Sr. Dr. Alvarez	B.^r Alvarez B.^r Alvarez B. ^r Buguerini
---	-------------------	---



Catedra de ... Catedra de ... Instituto

Lección ... Sr. D. ... R. D. ...

Moral y la ... Religión por la tarde ... Vacante ...

Justicia teolog. 1.º año ... Sr. ... Sr. ... Sr. ...

Justicia teolog. 3.º año ... Sr. ... Sr. ... Sr. ...

Justicia 2.º año ... Sr. ... Sr. ... Sr. ...

D. 1.º año ... Sr. ... Sr. ... Sr. ...

Catedra de ... Sr. ... Sr. ... Sr. ...

Universidad ... Sr. ... Sr. ...

Medicina

Clinica ... Sr. ... Sr. ...

